

Revisará la Corte pensiones de 37 ministros en retiro y viudas para ajustar montos “excesivos”

IVÁN EVAIR SALDAÑA
Y GUSTAVO CASTILLO

Son 37 los ministros en retiro y viudas de ex ministros que perciben pensiones brutas que van de 72 mil 661 a 297 mil 403 pesos mensuales, sin contar prestaciones como dos vehículos de uso particular, personal de apoyo y seguros de gastos médicos mayores.

De acuerdo con información de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) obtenida por *La Jornada*, estos pagos corresponden a ex integrantes del alto tribunal que ocuparon el cargo entre menos de dos y 14 años.

Los datos actualizados hasta agosto pasado muestran que un ministro en retiro con menos de dos años de servicio recibe mensualmente 297 mil 403 pesos brutos y 223 mil 747 netos; siete ministros con más de dos años perciben 317 mil 230 brutos y 236 mil 832 netos; otro con pago proporcional obtiene

276 mil 735 brutos y 210 mil 105 netos; y uno más con pensión proporcional menor recibe 72 mil 661 brutos y 69 mil 829 netos. Además, hay nueve ministros jubilados con haberes de 286 mil 423 brutos y 216 mil 500 netos mensuales.

En cuanto a beneficiarios directos, hay 14 viudas de pensionados con 143 mil 211 brutos y 121 mil 258 netos; tres viudas de ministros fallecidos en activo con 158 mil 615 brutos y 131 mil 780 netos; y una viuda de ministro en retiro con montos similares.

El ministro presidente, Hugo Aguilar Ortiz, anunció el 1º de septiembre que solicitará la revisión de “las remuneraciones que reciben los ministros y ministras en retiro para que se ajusten a la Constitución General”, tras detectar que oscilan entre 205 mil y 385 mil pesos mensuales, muy por encima del salario de la Presidenta de la República y que solicitará que se eliminen otros apoyos que generan gastos excesivos al presupuesto autorizado a la SCJN.